



Radicado ANM No: 20222120906831

Bogotá, 26-09-2022 09:33 AM

Señor
MYRIAM PINZÓN MARTÍNEZ
Dirección: SIN DIRECCION CONOCIDA
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Atentamente le solicito comparecer al cualquier Punto de Atención Regional o a la sede central de la ANM, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN VCT 492 del 19/09/2022 "MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 833T"** que fue emitida dentro del expediente **833T**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por aviso dando cumplimiento a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACION WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,

ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: AYDEE PEÑA GUTIERREZ.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 23-09-2022 15:48 PM
Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: 833T



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACIÓN

Bogotá, D. C. 7 de octubre de 2022

Para dar a conocer la anterior citación, se fija la presente publicación por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día 13 de octubre de 2022 a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones



Radicado ANM No: 20222120906911

Bogotá, 26-09-2022 09:33 AM

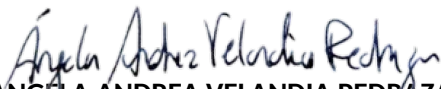
Señor

KEVIN JULIAN PLAZAS DIAZ**Dirección:** SIN DIRECCION CONOCIDA**Departamento:** BOGOTÁ, D.C.**Municipio:** BOGOTÁ, D.C.**Asunto:** CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Atentamente le solicito comparecer al cualquier Punto de Atención Regional o a la sede central de la ANM, dentro de los cinco días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN GCM 482 del 08/09/2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 001953 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN No. SCS-08511"** que fue emitida dentro del expediente **SCS-08511**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por aviso dando cumplimiento a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico, debe remitir su autorización expresa indicando el correo electrónico donde recibirá la notificación, a través del formulario RADICACION WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM, mencionando el número de radicación que aparece junto al código de barras, de la presente citación.

Atentamente,

**ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA**

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones

Anexos: "0".**Copia:** "No aplica".**Elaboró:** AYDEE PEÑA GUTIERREZ.**Revisó:** "No aplica".**Fecha de elaboración:** 23-09-2022 15:18 PM**Número de radicado que responde:** "No aplica"**Tipo de respuesta:** "Informativo".**Archivado en:** SCS-08511



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACIÓN

Bogotá, D. C. 7 de octubre de 2022

Para dar a conocer la anterior citación, se fija la presente publicación por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día 13 de octubre de 2022 a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones